

BASES OEP 2017/18

PARA CGT DEBEN SER MEJORADAS PARA PERMITIR LA CONSOLIDACION DEL EMPLEO

El día 4 de junio se ha celebrado una reunión con la empresa para el tratamiento de las alegaciones que desde la representación de los trabajadores hemos entregado, una vez estudiado el borrador de las bases de la OEP 17/18 remitido por la empresa con anterioridad a esta reunión.

El desarrollo de la reunión no ha dado para muchas explicaciones por parte de la empresa, que incluso, al finalizar la misma y una vez oídas las abundantes alegaciones presentadas por los sindicatos, planteaba un redactado de acta con el que no adquiriría ningún compromiso de mejora de las bases, procediendo de inmediato, sin ninguna otra reunión con el CGE, a su publicación en el BOE.

Las alegaciones de CGT (disponibles en Inicia y en todas las secciones sindicales para su consulta) están adjuntadas al acta como las del resto de sindicatos y como aspectos más importantes destacamos las siguientes:

- **Plazas insuficientes para Personal Operativo** y excesivas plazas de Cuadro Técnico que deberían ser cubiertas en promoción interna.
- Facilitar la participación en todos los perfiles en los que se quiera concursar.
- Total transparencia en los listados que se publiquen haciéndolos públicos y nominales con las notas obtenidas en cada fase y las totales.
- Restar porcentaje sobre el total al bloque de inglés dándole más relevancia al bloque específico (40-60) puntos.
- Rebajar la puntuación mínima para hacer media al 25% tal y como sucede en otras OEP de la Administración Pública.
- **Becas para todos aquellos aspirantes** que sean convocados para realizar el CAF.
- Reserva de nota para posteriores OEP, con posibilidad de mejorarla para los aspirantes que aprueben la OEP y no obtengan plaza.
- Subir el porcentaje aplicable por trabajo efectivo en Adif al 0,40 y limitar la puntuación máxima de experiencia en el sector a 10 puntos.
- Realización del CAF y el examen de forma presencial pero becado.

La empresa ha manifestado que analizará las alegaciones presentadas, advirtiendo que en todo caso, las bases se ajustarán a derecho y normativa evitando generar motivos que pudieran ser tema de impugnación de la OEP.

Bajo la premisa de lo anterior, **las alegaciones planteadas por el SFF-CGT son una apuesta clara para que conforme a la norma, el personal proveniente de la bolsa legalmente constituida, pueda consolidar su empleo. Esperemos que con estas 343 plazas, más las 183 adicionales previstas en los P.G.E. que hemos solicitado, se incorporen en esta OEP y se consiga el objetivo de la citada consolidación.**

¡POR LA DEFENSA DEL EMPLEO FIJO Y DE CALIDAD!